**OMIC INFORMA**

**CONSEJOS A LOS CONSUMIDORES**

ANTES DE ADQUIRIR UN BIEN O UN SERVICIO:

* BUSCA Y COMPARA PRECIOS, CALIDADES, CONDICIONES Y PIDE PRESUPUESTOS.
* DEBES ELEGIR LIBREMENTE Y SIN PRESIONES, PREGUNTA TODO LO QUE DUDES ANTES DE TOMAR TU DECISIÓN.
* SI EL PRODUCTO O SERVICIO ESTA SUJETO A PUBLICIDADES O PROMOCIONES GUARDA SIEMPRE UNA COPIA DE ESA DOCUMENTACIÓN YA QUE ESTÁS EN TU DERECHO DE EXIGIR QUE SE CUMPLA.
* TODOS LOS PRODUCTOS O SERVICIOS DEBEN TENER CLARAS INSTRUCCIONES Y EL ETIQUETADO DE FORMA LEGIBLE Y COMO MÍNIMO EN CASTELLANO.
* ANTES DE FIRMAR UN CONTRATO, LEE BIEN LAS CONDICIONES DEL MISMO Y PREGUNTA TODO LO QUE NO ENTIENDAS O DUDES.

DURANTE LA COMPRA:

* DEBEN INFORMARTE DE PLAZOS Y CONDICIONES DE CAMBIOS Y DEVOLUCIONES DEL PRODUCTO.
* EXIGE SIEMPRE EL RECIBO DE COMPRA O FACTURA.

DESPUES DE LA COMPRA:

* **GUARDA SIEMPRE TU TICKET DE COMPRA, ES LA FORMA CON LA QUE PODRÁS HACER VALER LA GARANTÍA.**
* DENTRO DE LOS 14 DÍAS NATURALES TRAS LA COMPRA DE UN BIEN O CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO, PODRÁS DESISTIR DEL MISMO SIEMPRE Y CUANDO EL PRODUCTO ESTÉ EN SU EMBALAJE ORIGINAL Y SE HAYA ADQUIRIDO A DISTANCIA O FUERA DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL. ¡OJO! SI EL EMPRESARIO NO INFORMA DE ESTE DERECHO O NO INCLUYE EN EL PEDIDO UN DOCUMENTO DE DESISTIMIENTO EL DERECHO PASA DE 14 DÍAS NATURALES A 12 MESES.
* LA GARANTÍA TENDRÁ UNA DURACIÓN MÍNIMA DE DOS AÑOS, SALVO EN BIENES DE SEGUNDA MANO QUE NO PODRÁ SER INFERIOR A UN AÑO.
* EL VENDEDOR ES QUIEN DEBE HACERSE RESPONSABLE ANTE EL CONSUMIDOR DE LOS PROBLEMAS QUE TENGA CON EL PRODUCTO ADQUIRIDO.
* RECUERDA QUE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DEBEN TENER A DISPOSICIÓN DE LOS USUSARIO HOJAS DE RECLAMACIONES OFICIALES.

OMIC AYUNTAMIENTO PEDRO MUÑOZ